



## AVISO DE REGATA

### Campeonato Asociación Sunfish del Perú 2025

Autoridad Organizadora:	Asociación Sunfish del Perú
Aval:	Federación Peruana de Vela (FPV)
Auspicia:	Asociación Sunfish del Perú (ASP)
Lugar:	Paracas. Ica
Sede:	CRL – Paracas
Fechas:	Sábado 15 y Domingo 16 de Febrero del 2025
Comité Organizador:	CLUB DE REGATAS LIMA / ASP
Oficial de Regata principal:	Arturo Zavala
Oficial Scorekeeper:	Ricardo Valdivieso
Comité de protestos:	Por designar
Mástil oficial:	Club de Regatas Lima – Sede Paracas
Tablero oficial de anuncios:	Club de Regatas Lima – Sede Paracas

#### ABREVIACIONES:

<b>DP</b>	La penalidad por una infracción a esta Regla puede ser a discreción del Comité de Protestos, menor a un DSQ.
<b>NP</b>	Ningún participante podrá protestar una supuesta infracción a esta Regla. Esto modifica la RRV 60.1 (a).
<b>SP</b>	Una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por el Comité de Regatas sin audiencia. Esto modifica las RRV 63.1, A4 y A5.
<b>RRV</b>	Reglas de Regatas a Vela.
<b>AO</b>	Autoridad Organizadora.
<b>CR</b>	Comité de Regata.
<b>TOA</b>	Tablero Oficial de Avisos.
<b>TOAV</b>	Tablero Oficial de Avisos Virtual.

#### 1. REGLAS:

El Campeonato se registrará por:

- Reglas de Regatas a Vela 2025-2028 (RRV) de World Sailing.
- Reglas de la International Sunfish Class Association (ISCA)
- Instrucciones de Regata (IR Ranking Anual ASP), salvo que algunas de éstas fueran alteradas por el Aviso de Regata.
- El presente Aviso de Regata.

#### 2. PROGRAMA DE REGATA:

- Para el presente campeonato están programadas 6 regatas, según el siguiente programa:
  - Sábado 15            13:00 horas    3 regatas
  - Domingo 16          12:00 horas    3 regatas
- El Sábado No se dará partida después de las 17:00 horas.
- El Domingo No se dará partida después de las 15:30 horas



- Se podrán correr hasta 4 regatas a criterio del Oficial de Regata, para recuperar regatas no corridas del programa y/o para adelantar hasta máximo 1 regata del programa.

### 3. ELEGIBILIDAD:

El campeonato está abierto a los miembros de la Asociación Sunfish del Perú que se encuentren al día con la totalidad del pago de la cuota anual 2025 o de su respectivo fraccionamiento 2025 indicado en el siguiente párrafo.

### 4. CUOTA ANUAL 2025:

La cuota anual 2025 de la ASP ha sido establecida en S/. 200.00 para estudiantes y/o pensionistas y en S/. 400.00 para el resto de los timoneles.

La cuota anual se aplica para los timoneles nacionales como para extranjeros.

La cuota anual 2025 podrá ser pagada en su totalidad antes del primer campeonato del año (Campeonato Club de Regatas Lima) o podrá ser fraccionada en dos partes iguales, de la siguiente manera:

#### Timoneles Generales

S/. 200.00 antes del Campeonato Club Regatas Lima del 18 y 19 de Enero del 2025

S/. 200.00 antes del Campeonato Mes de la Vela, del 5 de Abril del 2025

#### Timoneles Estudiantes y Pensionistas

S/. 100.00 antes del Campeonato Club Regatas Lima del 18 y 19 de Enero del 2025

S/. 100.00 antes del Campeonato Mes de la Vela, del 5 de Abril del 2025

La cuota anual 2025 deberá abonarse en la cuenta de **ASOCIACION SUNFISH DEL PERU – RUC 20600818237, Scotiabank, Ahorro Soles Nro. 036-7445616 o Código de Cuenta Interbancario 009-223-200367445616-97.**

### 5. INSCRIPCIONES:

Todos los timoneles deben completar la ficha de inscripción en el link donde se anuncia las inscripciones del campeonato Asociación Sunfish del Perú.

Se deberá adjuntar la Constancia de Transferencia o Depósito por concepto de “Inscripción al campeonato” al momento de completar la Ficha de Inscripción.

<b>Costos de Inscripción</b>		
Estudiantes y pensionistas	S/.	70.00
General	S/.	120.00
Extranjeros	\$	50.00

(\*) Ver Punto 6 del ADR



La cuota de inscripción deberá abonarse en la cuenta de:

**ASOCIACION SUNFISH DEL PERU**

**RUC 20600818237:**

**Banco: Scotiabank**

**Ahorro Soles Nro. 036-7445616**

**Código de Cuenta Interbancario 009-223-200367445616-97**

**Ahorro Dólares Nro. 036-7445627**

**Código de Cuenta Interbancario CCI:009-223-210367445627-92**

## **6. INSCRIPCIONES FUERA DE FECHA:**

Los timoneles que no hayan cumplido con lo establecido en los puntos 3 y 5 del presente ADR, no se considerarán en los resultados oficiales del presente campeonato.

Solamente se tendrán en cuenta correos recibidos **hasta las 22:00 horas del viernes 14 de Febrero y no habrá tolerancia.**

## **7. SEDE DEL CAMPEONATO:**

La sede oficial del Campeonato será la sede del CRL – Paracas. El campeonato es de puerto abierto.

## **8. RECORRIDO:**

Se empleará uno de los recorridos establecidos en el Punto # 8 y Anexo 1 de las Instrucciones de Regata del presente campeonato, publicadas en la página web de la ASP <https://www.sunfish.pe/>.

El Oficial de Regatas podrá optar por cualquiera de los recorridos indicados en las IR. Asimismo, podrá decidir modificar la ubicación de la cancha de regatas según las condiciones disponibles.

## **9. TABLERO OFICIAL:**

Estará ubicado en la sede del campeonato, ahí estará publicado el presente Aviso de Regata, así como cualquier información importante hacia los participantes. Las instrucciones de Regata de la Clase Sunfish están publicadas en la página web de la ASP <https://www.sunfish.pe/>. Se podrán usar los medios electrónicos y redes sociales disponibles para realizar avisos a los competidores.

## **10. MÁSTIL DE SEÑALES Y OFICINA DEL COMITÉ DE REGATA:**

El mástil de señales estará ubicado en la sede o en la lancha del oficial de regatas, de no disponerse de mástil alternativo. Se podrán usar los medios electrónicos y redes sociales disponibles para realizar avisos a los competidores.

## **11. PROTESTOS:**

- a) No es obligatorio el uso de bandera de protesta, pero sí es necesario que el bote protestante informe al bote protestado su intención de protestar para que dicho protesta pueda ser válido.
- b) El tiempo límite para presentar un protesta es de una hora después de que el comité de regata haya arribado a tierra. Rige punto 15.3 de las Instrucciones de Regata.
- c) El lugar, fecha y hora de las audiencias será informado por la entidad organizadora a través del tablero oficial de regatas o de otros medios electrónicos o de redes sociales utilizados



por la ASP regularmente.

## 12. PUNTACIÓN:

- a) Se aplicará el Sistema de Puntuación de Bajo Puntaje del Apéndice A de las Reglas de Regata a Vela 2025-2028 (RRV).
- b) El Campeonato será válido con al menos 1 regata completada.
- c) Se podrá descartar una regata por cada 5 regatas completadas de acuerdo con la IR 16.2., con excepción a lo indicado en el punto 16.c del presente Aviso de Regata.

## 13. PENALIDADES:

- a) Se aplicará el apéndice P del RRV.

## 14. RESPONSABILIDAD:

- a) La responsabilidad de cada velero está determinada en la regla 4 de las Reglas de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF.
- b) La comisión organizadora del campeonato y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción del campeonato, no aceptan responsabilidad alguna por la pérdida de vidas o propiedades, por daños personales o daños a la propiedad, causados durante o en relación con este campeonato.
- c) Es obligatorio el uso de Chalecos Salvavidas desde el zarpe de la embarcación hasta su retorno a tierra, el no uso de éste podrá ser motivo de descalificación.

## 15. CATEGORÍAS:

- a) Las categorías son las que figuran oficialmente en las Instrucciones de Regata de la ASP: General, Máster, Juvenil, Damas, Noveles y Junior.
- b) Para que las categorías Máster, Juvenil, Damas, Noveles y Junior sean válidas se requiere un mínimo de 3 timoneles y que completen al menos el 50% de regatas.
- c) Se premiará los tres primeros de cada categoría sólo para aquellas categorías con 5 o más timoneles participantes y que completen al menos el 50% de regatas.
- d) Cuando una categoría es válida según el inciso 3.2 de las IR pero con menos de 5 timoneles que hayan completado al menos el 50% de regatas, se premiará sólo al primero.

## 16. CLASIFICATORIO:

- a) El campeonato forma parte del Ranking Anual 2025 de la Asociación Sunfish del Perú, válido como criterio para definir la clasificación de representantes del Perú a eventos regionales organizados por la ISCA y/o autoridades nacionales.
- b) La FPV como autoridad nacional de vela y/o el COP se pueden reservar el derecho de definir otros criterios u otros campeonatos clasificatorios para eventos internacionales.

## 17. AGUAS Y PLAYAS LIMPIAS:

Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra, o por medio de los botes de apoyo, su eliminación en el agua o en playa podrá ser motivo de protesta.

## 18. INFORMACION GENERAL:

Correos electrónicos para información general e inscripciones:

Correo de la ASP – [sunfishperu@gmail.com](mailto:sunfishperu@gmail.com)

Página web de la ASP – [www.sunfish.pe](http://www.sunfish.pe)

Página de Facebook – [www.facebook.com/asociacionsunfishperu](http://www.facebook.com/asociacionsunfishperu)

**Asociación  
Sunfish  
del Perú**



Instagram ASP - [asociacionsunfishdelperu](https://www.instagram.com/asociacionsunfishdelperu)

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASP